

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

13128 *Resolución de 26 de noviembre de 2015, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 27 de noviembre de 2015.*

La Orden ECC/4/2015, de 13 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2015 y enero de 2016 establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Secretaría General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2015 y el mes de enero de 2016, por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 19 de enero de 2015, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses convocadas para el día 24 de noviembre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Secretaría General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses.
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 27 de noviembre de 2015.
 - Fecha de amortización: 19 de febrero de 2016.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 2.242,012 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 395,000 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: -0,225 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,229 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,053 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,054 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
-0,225	120,000	100,053
-0,228	60,000	100,054
-0,230 e inferiores	215,000	100,054

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden ECC/4/2015, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

e) Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

2. Letras del Tesoro a nueve meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 27 de noviembre de 2015.
- Fecha de amortización: 19 de agosto de 2016.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado 5.510,084 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.945,010 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: -0,071 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: -0,073 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,053 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,054 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés – Porcentaje	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
-0,071	250,000	100,053
-0,072	440,000	100,054
-0,073 e inferiores	1.255,010	100,054

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden ECC/4/2015, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 175,305 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 100,054 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECC/4/2015.

Madrid, 26 de noviembre de 2015.–La Secretaria General del Tesoro y Política Financiera, P.D. de firma (Resolución de 20 de noviembre de 2014), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo de Ramón Laca-Clausen.